

Geonotas



NOTA EDITORIAL

Por Flover Rodríguez-Portillo
 Coordinador de Capítulos Estudiantiles – Sociedad Colombiana de Geología

En esta edición del Geonotas, de la Sociedad Colombiana de Geología, Clemencia Gómez comparte con todos su experiencia en el acercamiento y trabajo con las comunidades, y creo que es una invitación para que como Científicos, seamos capaces de comprender que nuestro relacionamiento con la comunidad en general, es y ha sido nuestro talón de Aquiles. Hemos fallado en comunicar, con un lenguaje sencillo y claro, qué es la Geología y para qué sirve, qué hace un Geólogo y porque es importante para el desarrollo de un país como Colombia.

Actividades como el Earth Science Week, desarrollada durante 2016 (y en 2017 nuevamente) en diferentes ciudades del país, nos ayuda a sembrar en nuestro futuros profesionales la semilla de aprender a comunicarnos con la comunidad. Adicionalmente, nos ayuda a ganar un espacio, mínimo en un principio, que históricamente nunca hemos ocupado. Como agremiación tenemos la responsabilidad de compartir nuestro conocimiento con todas las personas que nos rodean. Hoy tenemos una oportunidad, en Agosto y Septiembre próximos volveremos a reunirnos alrededor de nuestro máximo evento, el XVI Congreso Colombiano de Geología. Podremos conversar nuevamente de estos temas de vital importancia para nuestro desarrollo profesional y laboral. Les extiendo a todos la invitación para que aprovechemos este espacio, no sólo para conversar y discutir, sino para tomar decisiones que hoy más que nunca necesita nuestra profesión, nuestro país y los futuros profesionales que con una pasión y sentido social mayor, podrán aportar al crecimiento de una Colombia, que necesita un desarrollo sostenible, responsable y socialmente incluyente.

Finalmente, los invitamos a seguir fortaleciendo nuestra agremiación, afiliándose a la Sociedad Colombiana de Geología.

VENTANA INFORMATIVA

La importancia del conocimiento, como geocientífico, de legislación minera y petrolera en el ejercicio profesional. Sólo un ejemplo.

Por: Clemencia Gómez González – Vicepresidenta Sociedad Colombiana de Geología

¡ENHORABUENA!

Es muy grato para nosotros informarles que recibimos más de 600 resúmenes para participar en el evento.

El 25 de Abril estaremos publicando los trabajos aceptados. Para mayor información ingrese a la página web oficial <http://sociedadcolombianadageologia.org/congreso2017/>

PRÓXIMOS EVENTOS GEOCIENTÍFICOS



COMUNICADO ASOCIADOS

BIENVENIDO CAPÍTULO ESTUDIANTIL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOLOGÍA

Estudiantes de la **Fundación Universitaria del Área Andina**, en Valledupar, han tomado la iniciativa y ya se encuentran trabajando en sus actividades para el año 2017. Invitamos a todos los estudiantes a ser parte de este programa que busca entrenar a los futuros líderes de nuestra Sociedad.



Presidente

Alberto Ochoa Yarza
presidencia@sociedadcolombianadageologia.org

Geonotas

Sociedad Colombiana de Geología
 Carrera 32 A No. 25 B 83
 Centro Empresarial Mirador de Takay
 Local – 105
 Bogotá D.C., Colombia.
 Teléfono: 319 4318594

Página Web

www.sociedadcolombianadageologia.org

Versión digital

asistente@sociedadcolombianadageologia.org

Consulte la versión digital en nuestra página Web:
www.sociedadcolombianadageologia.org

Geonotas

La importancia del conocimiento, como geocientífico, de legislación minera y petrolera en el ejercicio profesional. Sólo un ejemplo.

Por: Clemencia Gómez

Geóloga PhD, Especialista en Derecho Minero-Petrolero.

Docente Maestría Derecho Minero-Energético, Especialización Derecho Minero-Petrolero

Universidad Externado de Colombia

Uno de los primeros choques que tuve en torno al derecho y su aplicación en el ejercicio profesional fue el reconocimiento de la propiedad privada. Como muchos de nosotros en nuestras salidas de campo en la universidad y en las fases de campo en el desarrollo profesional, hemos recorrido caminos, quebradas, ríos, fincas y toda clase de predios, en toda nuestra hermosa geografía nacional como decimos coloquialmente “como Pedro por su casa”.

Pues de frente me enteré de la realidad del respeto por la propiedad privada, cuando en la fase de campo de mi tesis doctoral, realizada en España, con muestras del Valle del Lozoya y en compañía de mi tutora, iba a saltar un muro para coger la muestra que necesitaba y oí el grito que me pegó...

¡Usted para dónde va! Me inquirió mi tutora...

Y yo: ¡pues a recoger la muestra!

Y ella: ¿usted no ve que eso está cercado? ¡Eso tiene dueño!... hay que buscar el dueño y pedirle permiso.

Y yo terca y desacostumbrada le dije... pero si no hay nadie, no se ve la casa... y quien sabe quién será el dueño...

Y ella reiteró: ¡eso tiene dueño! Y para sacar la muestra hay que pedirle permiso...

Fuimos al pueblo Rascafría a buscar el dueño del predio, pedimos permiso y hasta nos acompañó a tomar la muestra porque le encantaba la ciencia.

Podemos ver en Youtube, videos de algunas denuncias a empresas de sísmica, que, en términos de los dueños de los predios, se metieron sin permiso; otro, como el video de Noticias UNO, de la sección Que tal esto, en donde el Cholo Valderrama manifiesta que empleados de una empresa se metieron en su predio sin él dar permiso. Esto, queridos colegas, contribuye a la necesidad de formarnos en Geología Social, y en comprender la importancia de la propiedad privada como fuente de acercamiento a las comunidades.

Una comunicación escrita en términos jurídicos, abogando que la actividad es de utilidad pública, que se tiene un contrato firmado con el estado y que por lo tanto se puede adelantar cualquier actividad, no es la forma correcta de acercarnos. Necesitamos aprender a conversar con la gente del común, con los no científicos.

Fui testigo, por un error de procedimiento de un contratista, de un Stand by de casi dos años de un proyecto sísmico, todo porque un grupo de colegas pasaron por alto la consulta de sus actividades en cartografía con una comunidad. Les pareció más sencillo ponerse el overol de la empresa de sísmica y hacer la geología. Las comunidades merecen respeto y se gana con honestidad y buen trato.

¿Por qué decidí estudiar Legislación Petrolera? Porque participe en un proyecto para pactar una servidumbre para desarrollar un proyecto, en el cual incurrí en todos los errores:

1. No saber a ciencia cierta quien era el dueño del predio, porque a veces no es tan fácil en Colombia identificar los dueños de los predios.
2. Hacer el trámite para pactar la servidumbre por un monto que no se ajustaba al régimen normativo
3. Empezar el proyecto sin haber solucionado el problema de fondo, la identificación del dueño del predio.

Por supuesto, la fácil es decir es que yo soy técnico y no sé de eso... pero ese tipo de comportamiento es el que paraliza los proyectos, lo fácil es no saber y no ser el responsable. Pero esa no es la solución.

Queridos colegas, todo pedazo de tierra en este País tiene dueño y para desarrollar cualquier actividad dentro de un predio público o privado se debe pedir permiso o autorización.

El tiempo en el que nos metíamos donde queríamos quedó atrás hace muchos años y el respeto por la propiedad privada está ampliamente contemplado en la legislación colombiana, por lo que debemos acatarla.

La prospección minera es libre en el territorio nacional, de acuerdo al Código de Minas, pero la propiedad sigue siendo privada y para toda actividad de prospección debe pedirse autorización al dueño del predio. A ninguno de nosotros le gustaría llegar y encontrar un extraño sentado en la sala de la casa, así que tenemos que ponernos en los zapatos de las comunidades y de las personas que ven vulnerado su espacio y sus derechos.

Explicarle al dueño del predio, la actividad que se va a desarrollar y para qué sirve, pactar las servidumbres minerales y petroleras de acuerdo a lo contemplado en la normatividad (Código de Minas y Ley 1274 de 2009 respectivamente) es obligación de todos. Esta es una invitación para que la academia y la industria tomen cartas en el asunto y promuevan la buena práctica del respeto por la propiedad privada tal y como lo contempla la Ley.